RESOLUCION Nº 2885

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS", PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 19 de julio del 2013.-

VISTO:

El Memorando Nº 66/2013 presentado por el Departamento de Transporte y Taller, en el cual solicita la contratación de de seguros para vehículos.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 853/2013 de fecha 19 de julio del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 19 de julio del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2013, creado por Resolución Nº 2693 de fecha 15 de julio del 2013, en el cual comunica que el 17 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad 01 (una) firma de plaza: **"EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS"**, quedando la misma habilitada.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar la "Contratación de Seguros" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, por ser la Única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 750.000.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2885

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 9.179 del 27 de junio de 2012, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS", para la contratación de seguros para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 750.000.000 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago a los Rubros 1.1.0.260.30.814 DPTO. 99: SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL * Presidencia *

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py